

Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.



PROGRAMA:

Guanajuato Unido y en Comunidad.

SECRETARÍA:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2019.

Marzo 2020.

• Anexo 14 Formatos para la difusión de la Evaluación.

Anexo 14: Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.

<p>Formato. Difusión de los resultados de la evaluación. <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i></p>
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa Q0107 Gto. Unido y en Comunidad.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	22 de Octubre de 2019
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31 de Marzo de 2020.
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Ing. Antonio Arredondo Muñoz 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa; 2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada; 3. Visualizar los arboles de problemas y objetivos generales; 4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; 5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; 6. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; 7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; 8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; 9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, 10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

La evaluación se realizó mediante tres instrumentos de investigación, el primero: análisis de gabinete, que consiste en recopilar, organizar y la valorar la información documental oficial de carácter público, así como de documentos de trabajo de uso interno de los programas, que permitió conocer las características del programa y sus beneficiarios.

Con la finalidad de ahondar el análisis, se emplea el segundo instrumento, ya que se generaron reuniones de trabajo con los responsables de los programas en donde suministro información que fue capturada en minutas de trabajo mediante formatos diseñados por la consultora, permitiendo con ello orientación puntual del conocimiento de los programas.

Como tercer instrumento, la metodología incluyó el uso un cuestionario, el cual consta de 30 preguntas clasificadas en siete temas en que se divide la evaluación. Se incluyen preguntas específicas, de las que 24 son respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta es SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, con esto se obtuvo un puntaje por tema y un promedio final de evaluación del programa.

El cuestionario incluye seis preguntas que no tienen respuestas binarias, estas se respondieron aplicando un análisis sustentado en evidencia documental, para posteriormente exponer en cada área determinada la justificación correspondiente.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

De acuerdo al análisis realizado sobre el programa “Gto. Unido y en Comunidad 2019” establece una base sólida sobre la problemática a atender sustentada en árbol de problema, diagnóstico y un apartado en donde se puede obtener la justificación empírica descrita en las Reglas de Operación, cabe mencionar también que, tiene áreas de oportunidad en las que pueda incluir en sus documentos plazos para su revisión y actualización del problema.

En cuestión a la vinculación se encuentra alineado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Gobierno de 2012-2018., aportando el Propósito de Gto Unido y en Comunidad al cumplimiento de alguna de las metas de los objetivos, de los programas antes mencionados.

En cuanto a los mecanismos de transparencia, se puntualiza información en la que establece criterios claros y accesibles al público por medio de las Reglas de Operación del programa 2019 y su página web oficial; en los que se incluyen datos sobre la identificación de su población objetivo, criterios de selección, descripción de la entrega de apoyos, cobertura de corto mediano y largo plazo sin embargo, cuenta con un área de oportunidad en el desarrollo de la metodología de la población potencial y objetivo.

El diseño de la Matriz de indicadores del programa “Gto. Unido y en Comunidad” cumple con todos los criterios establecidos con la metodología de CONEVAL. Sin embargo, la Ficha Técnica de los Indicadores carece de línea base en cada uno de los Renglones de sus Indicadores.

En cuanto al padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, el programa cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado, en el que se explican las características de los beneficiarios, así como el apoyo que se les otorga y los procedimientos para entregar el apoyo, descrito en documentos oficiales y apegados a la metodología evaluadora no obstante, carece de mecanismos documentados para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.

En relación al presupuesto y rendición de cuentas el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece. A pesar de ello, no incluye qué tipo de partidas utiliza para designar el gasto, se incluye información de forma general sobre los capítulos utilizados y un análisis programático de cada proceso y proyecto del componente de la Matriz de indicadores.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Gobierno de 2012-2018.
- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y características de los solicitantes.
- La población potencial y objetivo se encuentra establecidas en documentos internos y Reglas de Operación 2019.
- Cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, con visión de mediano y largo plazo.
- Incluye mecanismos para identificar su población objetivo mediante el Art. 13, 27 y 28 de la ROP 2019 y documentos internos.
- Establece procedimiento para la selección de beneficiarios mediante las reglas de operación publicadas en las páginas oficiales y a través de los artículos 19, 20, 21 y 22.
- Describe procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo disponibles para la población objetivo.
- El diseño de la Matriz de indicadores del programa "Gto. Unido y en Comunidad 2019" cumple con todos los criterios establecidos con la metodología de CONEVAL.
- Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en su página oficial y el portal social.

2.2.2 Oportunidades:

- Vinculación con objetivos nacionales; posicionamiento en el desarrollo nacional e internacional.
- Contar con fuentes de información actualizadas para respaldar teóricamente las acciones que se implementan.
- Contar con información y cuantificación actualizada de las poblaciones a atender.

2.2.3 Debilidades:

- Incluye árbol de problema, a pesar de ello requiere especificar fuentes de información y plazos para revisión y actualización de la problemática.
- Cuenta con un diagnóstico, no obstante no incluye plazo para revisión y actualización de la problemática.
- Se recomienda contar con un documento interno en el cual se especifique la justificación teórica o empírica del programa, así como fuentes de información y plazos de actualización.
- La definición de la población potencial y objetivo, así como la cuantificación de ambas poblaciones se encuentran en el documento oficial sin embargo, no la metodología que se utiliza para la obtención de esta información con las características de la evaluación.
- No establece mecanismos documentados para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.
- La ficha Técnica de los Indicadores carece de línea base en cada uno de los Renglones de sus Indicadores.
- Cuantifica los gastos de operación en los que incurre para generar los servicios que ofrece, sin embargo no desglosa las partidas utilizadas.

2.2.4 Amenazas:

- Existe coordinación entre el ámbito federal, estatal y municipal en la implementación de la política social con el objetivo de disminuir las desigualdades en el territorio.
- La población beneficiada desarrolla los conocimientos y habilidades adquiridos.
- La población se interesa en las acciones para su desarrollo humano y social.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En base al análisis del conjunto de información del programa “Gto. Unido y en Comunidad 2019” se concluye que este tiene una base sólida sobre la problemática a atender sustentada en documentos como árbol de problema, diagnóstico y justificación empírica descrita en las Reglas de Operación, cabe mencionar que, tiene áreas de oportunidad en las que se recomendó incluir en sus documentos plazos para su revisión y actualización del problema.

En cuestión a la vinculación se encuentra alineado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Gobierno de 2012-2018., aportando el Propósito de Gto Unido y en Comunidad al cumplimiento de alguna de las metas de los objetivos, de los programas antes mencionados.

En cuanto a los mecanismos de transparencia, se puntualiza información en la que establece criterios claros y accesibles al público por medio de las Reglas de Operación del programa 2019 y su página web oficial; en los que se incluyen datos sobre la identificación de su población objetivo, criterios de selección, descripción de la entrega de apoyos, cobertura de corto mediano y largo plazo sin embargo, cuenta con un área de oportunidad en el desarrollo de la metodología de la población potencial y objetivo.

El diseño de la Matriz de indicadores del programa “Gto. Unido y en Comunidad” cumple con todos los criterios establecidos con la metodología de CONEVAL. Sin embargo, la Ficha Técnica de los Indicadores carece de línea base en cada uno de los Renglones de sus Indicadores por lo cual se recomendó especificar línea base para cada uno de los renglones de la ficha, acorde a lo que pide la metodología.

En cuanto al padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, el programa cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado, en el que se explican las características de los beneficiarios, así como el apoyo que se les otorga y los procedimientos para entregar el apoyo, descrito en documentos oficiales y apegados a la metodología evaluadora no obstante, carece de mecanismos documentados para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.

En relación al presupuesto y rendición de cuentas el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece. A pesar de ello, no incluye qué tipo de partidas que utiliza para designar el gasto, se incluye información de forma general sobre los capítulos utilizados y un análisis programático de cada proceso y proyecto del componente de la Matriz de indicadores. Se recomienda especificar el tipo de partidas, acorde a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Redactar un documento o escrito en el que establezca la metodología de la cuantificación de la población potencial y objetivo con las características correspondientes.

- Unidad de medida de la población potencial y objetivo.
- Cuantificación de la población potencial y objetivo.
- Metodología para la cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones.
- Plazo para revisión y actualización de la población potencial y objetivo.

2: Se recomienda contar con un documento interno del diagnóstico en el cual se especifique fuentes de información y plazos para revisión y actualización de la problemática.

3: Establecer un documento o escrito interno en el cual se especifique la justificación teórica o empírica del programa, así como fuentes de información y plazos de actualización. En este documento también se puede anexar si existen evidencias, nacionales o internacionales de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
4: Establecer fuentes de información y plazos para revisión y actualización del árbol de problemas.
5: Agregar mecanismos documentados para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.
6: Incluir línea base para cada uno de los renglones de la Ficha técnica de los indicadores.
7: Establecer el tipo de partidas que utiliza para designar el gasto, acorde a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración ya que solo se menciona el Capítulo utilizado.
8. Publicar también los resultados principales en su página oficial de manera accesible, a menos de tres clics.
9. Se sugiere plasmar los puntos de las recomendaciones realizadas en las reglas de operación del programa de los siguientes ejercicios fiscales.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director de proyectos
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jaime@mdconsulting.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 132 0287

Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Gto Unido y en Comunidad
5.2 Siglas:	N/A
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal___ Estatal <u>X</u> Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Fortalecimiento Comunitario	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Correo electrónico y teléfono con clave lada:
Marisol Gaytan Guevara	mgaytang@guanajuato.gob.mx 73 73 5 33 00
Marlene del Rocio Hernandez Hernandez	mgaytang@guanajuato.gob.mx
Unidad administrativa:	
Dirección de Fortalecimiento Comunitario	

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres <u>X</u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: UR 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 50,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/
7.2 Difusión en internet del formato: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/